



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2019/000132**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-02-2019 a las 14:11 horas.



-Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud; Dirección de obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de reforma del ala este de la planta 2ª (zona de asistidos) y sustitución de la red de fontanería de este ala (plantas 2ª y 3ª) desde el cuarto de instalaciones en la Residencia Mixta para mayores "Burgos I" (Cortes) de Burgos,

→ Valor estimado del contrato 27.530 EUR.

→ Importe 33.311,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.530 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, el plazo de ejecución será de tres meses contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato. Para la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud, el plazo de ejecución será el mismo que el que se establezca para la ejecución de las obras .

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES412 Burgos Camino de Cortes, s/n 09002 Burgos

→ Clasificación CPV

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=dnPwIISXyFvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dydUOC%2BNh3UQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2

→ (47006) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico gsscontratacion@jcy.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/02/2019 a las 19:00

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico gsscontratacion@jcyl.es

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico gsscontratacion@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/02/2019 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del sobre 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 19/03/2019 a las 09:00 horas
→ Apertura del sobre 3: Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas.

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico juanjose.garcia@jcyl.es

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura del sobre nº 2

→ Apertura sobre oferta técnica

Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

- El día 26/02/2019 a las 09:00 horas
- Apertura del sobre nº 2: Documentación técnica relativa al criterio de adjudicación valorable mediante un juicio de valor.

Dirección Postal

- C/ Padre Francisco Suárez, 2
- (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura del sobre nº 1

- Apertura sobre administrativa
- El día 20/02/2019 a las 09:00 horas
- Apertura del sobre nº 1: Documentación administrativa

Lugar

- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

Dirección Postal

- C/ Padre Francisco Suárez, 2
- (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: -Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud; Dirección de obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de reforma del ala este de la planta 2ª (zona de asistidos) y sustitución de la red de fontanería de este ala (plantas 2ª y 3ª) desde el cuarto de instalaciones en la Residencia Mixta para mayores "Burgos I" (Cortes) de Burgos,

→ Valor estimado del contrato 27.530 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 33.311,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.530 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, el plazo de ejecución será de tres meses contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato. Para la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud, el plazo de ejecución será el mismo que el que se establezca para la ejecución de las obras .

→ Lugar de ejecución

→ Camino de Cortes, s/n 09002 Burgos

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Este contrato no será prorrogado

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - La obligación del adjudicatario de cumplir durante todo el plazo de vigencia del contrato las condiciones salariales y laborales establecidas en el convenio colectivo sectorial que resulte de aplicación. A tal efecto, el órgano de contratación podrá requerir, en cualquier momento, la documentación acreditativa del cumplimiento de tal obligación

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Si fuera necesario contratar personal, se realizará con alguno de los siguientes colectivos: Personas con discapacidad, que tengan posibilidades de inserción en el mundo laboral. Personas beneficiarias de renta garantizada de ciudadanía. Parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años. Jóvenes en paro, fundamentalmente mujeres. Mujeres víctimas de violencia de género

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará de conformidad con lo establecido en el PCAP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad se efectuará con la presentación del Anexo I del PCAP
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del DEUC.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del DEUC y del Anexo I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP. Se acreditará con la presentación del Anexo I del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - La justificación de la solvencia técnica del licitador se acreditará mediante el cumplimiento del siguiente requisito: - Títulos académicos y profesionales del empresario y/o directivos de la empresa, y, en particular, del personal técnico responsable de la ejecución del contrato, lo cual se acreditará mediante certificado (original o copia compulsada) de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente. Las titulaciones que deberán poseer serán las siguientes: - Para el empresario y/o directivos de la empresa: Un Arquitecto Superior - Para la redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, y la dirección de obra: Un Arquitecto Superior - Para la dirección de la ejecución de la obra: Un Aparejador o Arquitecto Técnico o Ingeniero de Edificación. - Para la coordinación de Seguridad y Salud: Un Arquitecto Superior, Aparejador o Arquitecto Técnico, o Ingeniero de Edificación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por medio de justificante (póliza y último recibo pagado) de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, vigente hasta el fin de plazo de presentación de ofertas, con una cobertura de daños por importe igual o superior a 28.000 euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre nº 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre nº 1
- **Descripción** En el sobre número 1 deberá incluirse la siguiente documentación: 1.-Declaración responsable ajustada al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC). En el sobre número 1 deberá incluirse la siguiente documentación: 2.- Declaración responsable, conforme al modelo que se acompaña como Anexo I al PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre nº 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre nº 2
- **Descripción** El licitador deberá presentar en este sobre los documentos relativos a la PROPUESTA TÉCNICA ofertada, sellados e igualmente firmados por quien tenga poder suficiente para ello, que permitan valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor establecidos el PCAP:

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre nº 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre 3
- **Descripción** -En este sobre se incluirá la oferta económica, debidamente sellada y firmada por quien tenga poder suficiente para ello, y ajustada al modelo que se acompaña como Anexo III. -Asimismo se incluirán en este sobre, los certificados de conformidad de los trabajos realizados, necesarios para valorar la experiencia de todos y cada uno de los miembros del equipo, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 12.B)1.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aspectos relativos a la documentación a presentar
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Expresión de evaluación** : Cláusula 12 B del PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- Experiencia de los miembros del equipo
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30
 - **Expresión de evaluación** : Cláusula 12 B del PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 30
- Incremento del número de visitas a obra
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : Cláusula 12 B del PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Precio
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : Cláusula 12 del PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Características funcionales y valor técnico de la proposición

→ Ponderación : 35

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ . Las obligaciones del contratista en supuestos de subcontratación se establecen en la cláusula 28.1 del PCAP.